



RESOLUCIÓN No 400.36-20-0243

27 FEB 2020

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 400.36-19-2298 del 9 de diciembre de 2019, la Directora aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No 400.36-19-2609 del 31 de diciembre de 2019, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1º del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.20.0208 del 14 de febrero de 2020, solicita efectuar unos traslados presupuestales con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de la Corporación en materia del Talento Humano.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

Tú y yo somos el MEDIO para un Mejor Ambiente

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (7) 848 85 88 Teletax: (7) 848 28 23
Sede Ararauna: Cra 26 No. 16 - 68. Tel: (7) 895 20 26 Teletax: (7) 895 33 39
Sede La Primavera: Cra 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 6233 310 651 6998
Unidad Ambiental Ciénegas: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (7) 848 0735
✉ director@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co



27 FEB 2020

400.36-20-0243

PRESUPUESTO DE GASTOS


GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	FUENTE REC	OBJETO DE GASTO	CONTRACREDITO	ACREDITAR
3229 - 1		FUNCIONAMIENTO	33,300,000.00	33,300,000.00
3229 - 1 - 1		GASTOS DE PERSONAL	33,300,000.00	33,300,000.00
3229 - 1 - 1 0		GASTOS DE PERSONAL	33,300,000.00	33,300,000.00
3229 - 1 - 1 0 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	33,300,000.00	33,300,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 12		Servicios Técnicos	33,300,000.00	
3229 - 1 - 1 0 2 12 1 - 21	21	Servicios técnicos	33,300,000.00	
3229 - 1 - 1 0 2 15		Otros Servicios Personales Indirectos	-	33,300,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 15 1 - 21	21	Otros Servicios Personales Indirectos		33,300,000.00
3229 - 1 - 2		GASTOS GENERALES	16,000,000.00	16,000,000.00
3229 - 1 - 2 0		GASTOS GENERALES	16,000,000.00	16,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	16,000,000.00	16,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 10		Arrendamientos	16,000,000.00	-
3229 - 1 - 2 0 4 10 3		Arrendamiento	16,000,000.00	-
3229 - 1 - 2 0 4 10 3 1 - 21	21	Arrendamientos	16,000,000.00	
3229 - 1 - 2 0 4 21		Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	-	16,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 21 3		Seguridad y Salud en en Trabajo	-	16,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 21 3 1 - 21	21	Seguridad y Salud en el Trabajo		16,000,000.00
TOTAL			49,300,000.00	49,300,000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal, 27 FEB 2020

CUMPLASE


DOLIA JENNY GAMEZ CALA
 Directora General (E)

Elaboro: Luz Dary Leal Abril- Profesional Presupuesto
 Revisó: Jenny Patricia Gutiérrez Montes- Subdirectora Administrativa y Financiera
 Revisó: Eliana Muñoz Paredes- Jefe Asesora Oficina Jurídica

Tú y yo somos el **MEDIO**
 para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax: (8) 632 26 23
 Sub-sede Arauca: Cra 25 No. 18 - 68. Tel: (7) 885 20 24 Telefax: (7) 885 3509
 Sede La Primavera: Cra 4 No. 9 - 72. Cel: 315 288 8233 - 310 581 6848
 Unidad Ambiental Cúcuta: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (7) 848 0795
 ✉ dirección@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2020, existe una apropiación libre de afectación así:

RUBRO	FUENTE REC	OBJETO DE GASTO	CONTRACREDITO
3229 - 1 - 1 0 2 12 1 - 21	21	Servicios Técnicos	33,300,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 10 3 1 - 21	21	Arrendamientos	16,000,000.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 14 días del mes de febrero de 2020.


LUZ DARY LEAL ABRIL

400.20-0208

Yopal, 14 de febrero de 2020

Doctora
LUZ DARY LEAL ABRIL
Profesional Universitario Código 2044 Grado 11
Área funcional: Subdirección Administrativa y Financiera-Presupuesto

Ref. Traslado de recursos

En atención al asunto, cordialmente me permito solicitar un traslado de recursos así:

Contra crédito por traslado presupuestal

3229-1-102121-21 Servicios técnicos
3229-1-2041021-21 Arrendamiento bienes inmuebles

\$ 33,300.000 M/cte.
\$ 16.000.000 M/cte.


Crédito por traslado presupuestal

3229-1-102151-21 Otros Servicios Personales Indirectos
3229-1-2042131-21 Seguridad y Salud en el Trabajo

\$ 33,300.000 M/cte
\$ 16.000.000 M/cte

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de la Corporación en materia de Administración del Talento Humano.

Sin otro particular,


JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Soledad Sánchez Godoy/ Prof. Especializado- Talento Humano

14 FEB 2020
9:40 am

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel (7) 885 20 26 Telefax (7) 885 3939
Sede La Primavera: Cll 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 581 6858
Unidad Ambiental Caqueza: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0795
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°3

NIT: 832000283

VIGENCIA 2020

Fecha de Modificacion: 28/02/2020

APROBADA

Fecha Aprobacion: 28/02/2020

Documento Soporte 0243

Observaciones: RESOLUCION 400.36.20.0243 27/02/2020

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

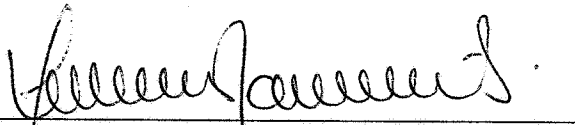
Crédito por Traslado Presupuestal

3229 - 1 - 2 0 4 2 1 3 1 - 21	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$16,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 5 1 - 21	Otros Servicios Personales Indirectos	\$33,300,000.00	\$0.00

Contracrédito por Traslado Presupuestal

3229 - 1 - 2 0 4 1 0 2 1 - 21	Arrendamiento Bienes Inmuebles	\$0.00	\$16,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 2 1 - 21	Servicios Tecnicos	\$0.00	\$33,300,000.00

Totales: \$49,300,000.00 \$49,300,000.00



JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
 SUBDIR. ADTIVA Y FINANCIERA

86 MAR 2020

T. H. _____
 R. F. _____